

Informe secretarial: Señor juez le informo que se incorpora al expediente escrito presentado por la apoderada judicial del ICBF mediante el cual fijar fecha para remate. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divisorio
Demandante	ICBF
Demandado	Carlos Mario Zuluaga Gómez
Radicado No.	05003-31-03-001-2009-00387
Asunto	No accede a lo solicitado, remite auto anterior

Visto el informe que antecede se advierte a la peticionaria que lo solicitado no es procedente, toda vez que a la fecha se encuentra pendiente realizar el avalúo del inmueble objeto de división el cual servirá de base para la venta en pública subasta.

Es por lo anterior que se remite al auto anterior donde se requirió a las partes para que manifestaran de común acuerdo el valor del inmueble o en su defecto procedieran a notificar al perito evaluador designado, lo cual podrá consultar en el link del expediente [05001310300120090038700-001-387](https://www.icbf.gov.co/05001310300120090038700-001-387)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0a1bcd68993cc04fbf1f856bf32e90d28ce803847e08ba5abca10a0d8affda**

Documento generado en 12/04/2023 06:43:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>